

# HACIA UNA CONCIENCIA DE MEXICANIDAD<sup>1</sup>

Gloria MORENO ALVAREZ  
Universidad Autónoma Metropolitana,  
Ixtapalapa, México

En la vida cotidiana de las ciudades provinciales y de la capital de la República mexicana se puede observar el mosaico de culturas y de étnias que dan una identidad muy peculiar al país. Los habitantes que viven dentro de los límites políticos de las tierras que conforman el Estado mexicano son mayoritariamente mestizos y sin embargo, la diversidad se manifiesta en las calles y plazas, en la arquitectura, el arte, las artesanías y hasta en la propia fisonomía de sus habitantes.

Intentar explicar en que consiste la identidad mexicana y cuales sus orígenes, inmediatamente surgen ciertas interrogantes de carácter histórico, psicológico, político y económico que no han sido resueltas satisfactoriamente. Los análisis históricos son abundantes, aunque pueden agruparse con cierta mesura y respetando sus matices, en dos perspectivas dominantes: las de tipo indigenista y las imperiales. Las primeras dan por sentado el proceso de destrucción de lo indígena. Mientras que las imperiales subrayan el proceso de europeización del Nuevo

---

1. Este artículo se deriva de una investigación más profunda que realicé para presentarla como tesis doctoral con el nombre de «La Escuela de Salamanca: su contribución a la definición del carácter del Nuevo Mundo durante la primera mitad del siglo XVI». Esta Tesis fue dirigida por el Dr. Manuel Fernández Alvarez, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca. Fue defendida el 30 de junio de 1988. Agradezco al profesor Javier Laviña por la oportunidad que me concedió de platicar con los estudiantes de Historia de América de la Universidad de Barcelona. De esta charla surgió este pequeño artículo. También agradezco las oportunas intervenciones del profesor Miquel Izard en aquella ocasión, porque coadyubaron a profundizar mis reflexiones sobre este extenso y controvertido tema americanista.

Mundo en general, y de México en particular, así como la contribución española en este proceso<sup>2</sup>.

Estas perspectivas son insuficientes para explicar lo que es México hoy día, y los problemas que enfrenta en sus diferentes aspectos: el económico, el político, el social o el cultural. Entre los mexicanos no ha habido una asimilación del pasado histórico, la herida de la conquista aún está viva y las interpretaciones impiden cerrarla. La abundancia de tópicos que subyacen en éstas impiden tener una dimensión correcta.

En la formulación misma de los aspectos que se desean tratar, con frecuencia se recurre a la aplicación de modelos europeos. Alfonso Reyes lamentaba la confusión creada por la aplicación de conceptos políticos europeos a la realidad política americana<sup>3</sup>.

Existe también la tendencia de hacer asociaciones causales. A partir de ciertos datos sobre el clima, la geología o la botánica del continente americano se piensa inmediatamente en las características físicas, políticas o espirituales de sus habitantes. Esta «causalidad natural» se ha aplicado indistintamente a las especies animales y naturales. Su interpretación histórica ha revelado a un mismo tiempo su debilidad y su fuerza, porque obliga a la realidad a entrar en sus esquemas. Es decir, la valoración del hombre, de los animales, de las plantas son realidades empíricas y no conceptos. Sin embargo, cuando por asociación o extensión, estas valoraciones, objetivamente ciertas, se transforman en juicios de valor, surgen los supuestos que tendrán un peso histórico que determinará un papel específico al Nuevo Mundo<sup>4</sup>. El paradigma de las asociaciones causales hay que buscarlas en las disertaciones más tempranas sobre el habitante del Nuevo Mundo. Hay que remontarse a la época de la incursión española en América e investigar cómo veían los europeos a los habitantes del Nuevo Mundo.

A principios del siglo XVI no hay tesis que expliquen la presencia física del Nuevo Mundo, menos aún que lo definan. Sin embargo, comienzan a extrapolarse las características físicas del continente a las características físicas de sus habitantes.

Los primeros descriptores de la naturaleza americana aportaron datos importantes sobre la geografía, la zoología y la botánica. Fernández de Oviedo en su «Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Oceano» y José

---

2. Las perspectivas históricas a las que me refiero no tratan el tema, aunque son imprescindibles en el conocimiento histórico, detecto en ellas ciertos prejuicios de los autores. En la primera visión, destaca la obra de Samuel Ramos: *El perfil del hombre y la cultura en México*, Argentina, 1951. Dice del indio: «se dejó conquistar porque su espíritu estaba dispuesto a la pasividad». Una secuencia de las diferentes teorías sobre el Nuevo Mundo en general y además con análisis magníficos se puede encontrar en Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*, México, 1982. Entre las visiones imperiales cito aquellas mejor escritas y que suscitaron la formulación de una investigación: Céspedes del Castillo, «*Las Indias en los siglos XVI y XVII*», en *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1985.

3. En *Última Teule*, México, 1942, p. 196.

4. La hipótesis es de Antonello Gerbi que la comprobará con el estudio sistemático de las tesis sobre el Nuevo Mundo de los siglos XVIII al XX. La *Disputa del Nuevo Mundo*, *op. cit.*

de Acosta en su «Historia natural y moral de las Indias...», destacaron las diferencias existentes entre la flora y la fauna de América y las de los países europeos. Estos autores, según los brillantes estudios de Antonello Gerbi, se habían percatado de los yerros onomásticos que cometían los cronistas y relatores al guiarse por la simple analogía. Estos yerros, cuya raíz psicológica está en «la mayor prontitud con que se advierten las semejanzas que las diferencias»<sup>5</sup>, provocaron ciertas confusiones.

Fernández de Oviedo describió con suspicacia las peculiaridades físicas del Nuevo Mundo y expresó calificaciones negativas, con juicios moralistas, los atributos de los habitantes<sup>6</sup>.

Estas extrapolaciones pondrán de moda una teoría climática, precedente del «determinismo geográfico» que persiste en nuestros días.

Algunos de los supuestos peyorativos en relación a las cualidades morales y políticas de los indios, originaron una polémica que precedió a la elaboración de las Leyes Nuevas y a la construcción de las instituciones jurídicas que regularon la relación colonial de España y el Nuevo Mundo.

A los ojos de los defensores de la religión, la conquista se justificó por el beneficio y la protección de los naturales. Y para aquellos autores renacentistas, los indios conquistados eran reducidos a la servidumbre natural en virtud de su concepción aristotélica: «... son de su natura gente servil y bárbara y por ende obligada a los de ingenios más elegantes, como son los españoles»<sup>7</sup>. La tesis renacentistas fueron rechazadas, sin embargo, las costumbres, las formas de organización social y política de los naturales del Nuevo Mundo fueron calificadas negativamente, añadiéndoles juicios de valor.

En este sentido, nuestro objetivo en el presente artículo es investigar la participación de los letrados de la época en el debate sobre el Nuevo Mundo. La Universidad de Salamanca era una de las universidades de más prestigio en Europa del siglo XVI. Allí se fundó una Escuela de pensamiento, cuyos fundadores, principalmente teólogos y juristas, se enfrentaron a la tarea de ofrecer soluciones a los problemas nuevos creados por el Nuevo Mundo. La participación de la Escuela de Salamanca en el debate es importante, por el alcance histórico de sus percepciones. De los juicios que expresaron sobre los indios, se pueden extraer los gérmenes de una teoría temprana sobre el Nuevo Mundo, cuyos supuestos tendrán una influencia decisiva en la creación y difusión de la imagen de los indios en los europeos de los siglos posteriores. E incluso de las valoraciones escolásticas, los autores del Siglo de las Luces derivarán las tesis sobre el «determinismo geográfico» y ciertas ideologías sobre sus habitantes. El «indio», «manso» y «poco constante» de las primeras crónicas españolas será el «bárbaro del Nuevo Mundo». A continuación, los juicios referentes a sus cualidades políticas, incapaces de

---

5. Antonello Gerbi, *La naturaleza de las Indias Nuevas*, México, 1986, en particular pp. 340 y ss.

6. En el siglo XVIII la diversidad americana será vuelta a tratar por el naturista francés Buffon, quien además de calificar indebidamente, extenderá sus juicios a la naturaleza del hombre, deduce una «inferioridad». Magnífico análisis lleva a cabo Gerbi en *La disputa...*, *op. cit.*

7. Los juicios son de Sepúlveda, Juan Ginés de, *Tratado sobre las causas justas de la guerra contra los indios*, Madrid, 1975. Este libro no llegó a imprimirse durante largo tiempo porque exponía la aplicación de la tesis de Aristóteles sobre la servidumbre natural a los indios, pero sin ningún matiz.

governarse o de constituirse en sociedad políticamente organizadas, y que persistirán hasta nuestros días.

A continuación veremos la configuración de la Escuela de Salamanca, sus fuentes inmediatas y la construcción de su pensamiento en torno al habitante del Nuevo Mundo.

## LA ESCUELA DE SALAMANCA: SU CONFIGURACION

Son varios los doctores que forman parte de la Escuela de pensamiento, pero son tres los fundadores: Francisco de Vitoria (1492-1546); Domingo de Soto (1495-1560) y Martín de Azpilcueta (1492-1586). Se distinguen varias características comunes entre ellos: son contemporáneos, profesores en la Universidad de Salamanca y revelan una unidad doctrinal en los temas de reflexión que tratan y aplican la lógica tomista a la solución de los problemas.

De estos tres autores, Vitoria trabajó sobre el Nuevo Mundo con documentación de primera mano y sistematizó su pensamiento en sus afamadas *Reelecciones Teológicas*. Los otros autores no tienen una obra referida íntegramente al Nuevo Mundo, aunque puede extraerse de ésta, la sistematización de los problemas de tipo económico que se suscitaron por la afluencia de metales preciosos provenientes del Nuevo Mundo.

Vitoria vivió el revuelo suscitado por las noticias de un Mundo «nuevo». Fue observador de la fundación en Valladolid, del Real Consejo de las Indias en 1524. Ahí llegaban numerosos informes, relatos y noticias que el Presidente del Consejo, García de Loiza tenía que revisar. Vitoria gozaba de su total confianza y seguramente entre ambos comentaban las noticias. Es conocido que el propio Presidente del Consejo y entonces Provincial de la Orden dominica, hizo traer a Vitoria de París. Ahí se preparaba en el tomismo y dirimía cuestiones morales del comercio.

En 1545 Domingo de Soto participa en el Concilio de Trento, representando a Carlos V y tres años más tarde el emperador le manda llamar y le nombra su confesor. Este cargo era muy importante en cuanto a la toma de decisiones en las cuestiones de política general. También intervino en las Juntas de Valladolid de 1550-1551, en el papel de moderador, en la famosa polémica que tiene lugar entre dos aristotélicos: Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. El primero se apoyaba en la autoridad del pensador griego para «demostrar» la necesidad de reducir a los indios a la servidumbre natural. Las Casas, con las obras de Aristóteles en la mano también, enfrentó el discurso de Sepúlveda, afirmando que los indios no podían ser clasificados entre los hombres que Aristóteles consideraba esclavos por naturaleza<sup>8</sup>.

Los Teólogos ejercían la función de asesores en la cúpula del poder político, participando en la solución de los problemas de su tiempo.

El doctor Azpilcueta fue jurista y catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca. Posteriormente, por disposición de Carlos V, ocupó la cátedra de prima de la Universidad de Coimbra. Al igual que los teólogos Vitoria y Soto, gozó de la confianza del emperador y al retirarse éste, permaneció doce años en la Corte, interviniendo activamente en el diseño de la política de Felipe II.

---

8. Vid. «El pensamiento de Francisco de Vitoria, sus diferencias con Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda» en mi tesis doctoral, p. 296 y ss.

## LA CONSTRUCCION DEL PENSAMIENTO SALMANTINO

Las fuentes que utilizaron los doctores salmantinos fueron informaciones de primera mano, las crónicas, descripciones y relaciones. Aunque también conocieron las opiniones de Colón y de Hernán Cortés sobre los indios de las antillas y de tierra firme; las «Décadas de Novo Orbe» del humanista de la Corte, Pedro Mártir de Anglería; y las querellas de los conquistadores y funcionarios que no habían obtenido la recompensa que creían merecer y acudían al Consejo de Indias.

Otras fuentes del pensamiento salmantino fueron las obras de S. Agustín, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Antonino de Florencia, Silvestre y Cayetano, etc. Estos escolásticos solían hacer comentarios sobre las tesis del pensador griego. En la Edad Moderna, la autoridad del sabio cobra vigencia en los doctores salmantinos. Estos, en la tarea de examinar los conceptos aristotélicos, les añadirán nuevas valoraciones que tendrán un peso determinante durante el período examinado.

## LOS HECHOS QUE SUSCITARON EL DEBATE

Durante la incursión militar española al otro lado del Atlántico, entre ciertos letrados surgió la curiosidad por explicar la aparición de tierras nuevas. Sin embargo, el interés por definir su carácter surgió a raíz de ciertos hechos. Por un lado, por la mortandad de los aborígenes del Nuevo Mundo y por el otro, por las dificultades que surgieron al intentar imponer un orden económico y social nuevo. Y de cara al Derecho internacional, el nuevo orden debía tener argumentos jurídicos convincentes que justificaran la incursión española en el Nuevo Mundo.

Al otro lado del Atlántico, en América, las tácticas preñadas de violencia emprendidas por los conquistadores y colonizadores contra los habitantes del Nuevo Mundo, no correspondían con la imagen de beatitud e inocencia que habían transmitido los primeros cronistas en su contacto con ellos. Los conquistadores habían ensayado formas legales, entre ellas el llamado «Requerimiento», que era una intimación jurídica para los aborígenes. Cualquier actitud que éstos tomaran frente al papel, los conquistadores les hacían la guerra y les despojaban de sus propiedades.

Existía una abundante legislación que había sido expedida para regular el funcionamiento del gobierno de las Indias y un trato jurídico hacia los nuevos vasallos. Sin embargo, la legislación a favor de la libertad de los indios no se aplicaba. Estos eran reducidos a la servidumbre a través de la institución de la encomienda y bajo cualquier pretexto eran despojados de sus bienes. Los encomenderos que tenían a su cargo varios indios, obviamente querían seguir conservándolos, habían expresado distintos juicios: «que eran infieles», «idólatras», que «no se sabían regir», que «eran flojos», «sin ambiciones», etc.<sup>9</sup>

---

9. AGI, Indif. Gral. Leg. 1624, ramo 1. Este legajo contiene numerosos pareceres de los encomenderos que deseaban perpetuar su dominio sobre los indios. Vid. Tesis doctoral, en particular «Pareceres sobre la encomienda», p. 227 y ss.

Estos juicios buscaban descalificar las costumbres de los indios y asemejarlos a los animales para ejercer sobre ellos toda su prepotencia y ambición.

Paradójicamente, los indios no reducidos a la servidumbre morían también. Como no pertenecían a un encomendero, cualquier explotador utilizaba, en su beneficio, su trabajo. En consecuencia, eran más susceptibles de una explotación voraz. Su muerte, a nadie importaba. En cambio, la muerte del indio encomendado significaba una pérdida material para el encomendero, no fácilmente sustituible. Ciertos misioneros advirtieron la explotación y condenaban el comportamiento voraz.

Los encomenderos perseguían justificar la encomienda y solicitaban la perpetuidad. Paradójicamente, los religiosos también estuvieron interesados en justificar la encomienda. Para los primeros, la encomienda les aseguraba mano de obra esclava, susceptible de explotación. Para los segundos, los indios encomendados, apartados de su antigua cultura eran más susceptibles de adoctrinamiento que los indios libres que no estaban obligados a llevar el catequismo.

Se habían ensayado los más diversos experimentos para occidentalizar a los naturales del Nuevo Mundo<sup>10</sup>. Sin embargo, los resultados no eran satisfactorios, el proyecto de enseñar a los indios los principios de una vida cristiana no era fácil de aplicar. Estos tenían los principios de una civilización propia, que regía sus formas de organización social, política y religiosa. Los frailes no comprendían el significado de los objetos de piedra y los ritos ceremoniales. Estos no se asemejaban a las imágenes cristianas, pero proyectaron sus visiones diabólicas sobre los objetos de piedra que abundaban entre las culturas antillanas y de tierra firme.

Los primeros cronistas desconocían si las imágenes eran objeto de adorno u objeto de adoración. Mientras que los frailes expresaron sus juicios de valor sobre estas imágenes y asociaron mentalmente la existencia de éstas a la idolatría. Según su interpretación, la religión de los indios consistía en idolatrar ídolos diabólicos<sup>11</sup>.

La conquista material iba de la mano de la conquista espiritual, y sin embargo, esta última, a la que los frailes dedicaron sus esfuerzos, fracasaba. A los ojos de los frailes, los indios volvían a sus costumbres «bestiales», se «eborrahaban con hierbas» y «frutos» y hasta con «humo». Se exasperaban de que no fuesen «ambiciosos» y que olvidaran los complicadísimos dogmas de la religión cristiana<sup>12</sup>.

Estas interpretaciones dejaban a los indios sin los «atributos» espirituales del catolicismo. En el sentido aristotélico, tampoco eran «animales naturaliter políticos». El relegarlos de la humanidad era un cómodo pretexto para ejercer sobre ellos su ambición.

Con la Reforma en Europa, la cuestión de las idolatrías pasa a primer orden. En España, la Monarquía católica de Carlos V se había asignado un papel mesiánico en cuyo objetivo de la defensa de los valores cristianos, desarrolla una intensa

---

10. Sobre los esfuerzos por adoctrinar y enseñar a vivir a los indios como los españoles, vid. Hanke, Lewis, «Experimentos españoles en América», en *La Lucha española*, obra cit. en Tesis doctoral.

11. La idea de la proyección de las imágenes la desarrolla Gruzinski en *La Guerre des Images*, de Guadalupe a Blade Runner, París, 1990.

12. Juicios tomados del Memorial de Tomás de Ortiz, dominico que pasó a las Islas en 1524 y después pasó a tierra firme. Estos juicios los repetirá Vitoria, vid. Tesis doctoral, p. 207 memorial completo.

política exterior. En el pasado inmediato, los Reyes Católicos iniciaron una cruzada contra los moros. Y entre ciertos súbditos aún estaba latente la exaltación de guerra a los infieles.

Las cartas de Hernán Cortés, dirigidas a Carlos V, denotan su identificación con la Monarquía confesional. Cortés necesitaba una buena causa que justificara su guerra de conquista contra los aztecas, porque la había consumado sin autorización. Esta causa la encontró en los ritos religiosos de los aztecas, los cuales fueron motivo de su espanto, pero también fueron los pretextos que utilizó para justificar su belicosidad. Cortés tenía presente el papel mesiánico de la Monarquía y conocía las intensas incursiones militares de Carlos V en distintas partes del globo.

Los objetivos de su guerra a los aztecas, los expresa en una de sus cartas: «... apartar y desarraigar de las dichas idolatrías a todos los naturales destas partes»<sup>13</sup>. Sin embargo, su finalidad utilitaria se advierte en los continuos regalos que ofrece al emperador Carlos V. Comprendía que llevar a cabo la empresa «divina» requería de mucho oro y él estaba dispuesto a convertir a los indios a cambio de su contribución a la empresa «divina»<sup>14</sup>.

Su interés en la conversión de los indios iba de la mano con sus motivos económicos. Sus cartas sugieren la importancia de la relación comercial con los naturales para conseguir su conversión: «... porque mediante este trato y familiaridad más aína serían convertidos a nuestra santa fe»<sup>15</sup>. La conversión, el comercio y el gobierno de los indios los trata de forma conjunta, considerando que exigían soluciones comunes. Estas cartas fueron fundamentales en la formación del pensamiento vitoriano.

## EL DEBATE

El debate sobre el carácter del habitante del Nuevo Mundo cobra fuerza en 1537. Las conquistas de los grandes imperios de tierra firme no habían concluido pero habían sido capturados y derrotados sus dirigentes. Las remesas de oro enviadas a la Península eran cada vez más abundantes<sup>16</sup>.

Por aquel año, el Obispo de Tlaxcala, Julián Garcés envió a un grupo de do-

---

13. Carta inédita de Cortés, cit. por Icazbalceta, *Documentos para la Historia de México*, cf. Tesis doctoral, p. 188.

14. Recuérdense las continuas incursiones militares de Carlos V y sus dispendiosos gastos en mantener un ejército de 30.000 hombres. Cabe recordar algunas: continuas guerras con Francia, la invasión de Navarra, la conquista del Milanesado, la guerra con Italia en 1526, la conquista de Túnez. Vid. Manuel Fernández Álvarez, *La España de Carlos V*, en *Historia de España*, dirigido por Menéndez Pidal, Tomo XX. La idea de la divinidad de la cruzada y el oro de las Indias como la recompensa «divina» la desarrolla Fernández Álvarez, citando a Carlos V.: «... pues el Señor lo da, yo no lo quiero sino para su servicio en esta guerra de Africa».

15. Carta de Cortés, *op. cit.*

16. En 1533, Pizarro se había apoderado del tesoro del Inca. A partir de 1535 aumentará considerablemente. Entre 1520 y 1556 las remesas de oro procedentes de América ascienden a 36 millones de ducados. Vid. cifras en Hamilton, *El Tesoro americano y la Revolución de los precios*, análisis en Tesis doctoral, p. 87 y ss.

minicos a Roma para que se entrevistara con el Papa Paulo III. Su misión consistía en conseguir de éste la expedición de una Bula que testimoniase a favor de la racionalidad de los indios.

Desde el sermón de Montesinos en la Española en 1511, se había suscitado un enfrentamiento entre los misioneros y los encomenderos. Montesinos había reprendido el comportamiento bestial de los encomenderos. El sermón recogía las preguntas ancestrales sobre la libertad humana:

«¿... con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios...? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos?»<sup>17</sup>.

Ciertos frailes, en su preocupación por frenar la mortandad de los indios a causa de la voraz explotación, se pusieron a la tarea de conseguir las «pruebas» de su racionalidad. Con estas, creyeron que evitarían su trato infrahumano.

Paulo III expidió la bula llamada «Sublimis Deu» que contenía la tesis cristiana sobre la igualdad entre los hombres. La Bula aplicaba esta tesis a los habitantes del Nuevo Mundo, considerándoles no sólo dentro del linaje humano, sino veri domini en lo individual y en lo social. Es decir, señores y dueños de sí mismos y de sus bienes. Según Tomás de Aquino, Cayetano y Silvestre, la infidelidad no era motivo para privar a los hombres de su libertad ni del dominio de sus cosas. Esta era la esencia de la doctrina de los dominicos a la cual se adhería el pensamiento salmantino<sup>18</sup>.

Esta Bula significaba un éxito para los misioneros interesados en la defensa de los naturales del Nuevo Mundo. Sin embargo, ponía de manifiesto la debilidad de los fundamentos jurídicos que los asesores de la Corona española habían esgrimido para justificar su dominio en América.

Es el momento en que Vitoria decide hacer públicas sus propias tesis. Veamos a continuación, en sus Reelecciones Teológicas, su punto de vista sobre los acontecimientos en el Nuevo Mundo.

## **LAS REELECCIONES TEOLOGICAS**

### **De Indis I**

[Sobre el debate]

«En primer lugar, he de contestar que si fuera así bendito sea Dios, y no ha de estorbarlo nuestra polémica, ni yo pretendo suscitar nuevos conflictos.

En segundo lugar, he de observar que esta discusión no pertenece a los juristas, al menos exclusivamente» (De Indis, I, n. 8).

---

17. Sermón completo en Tesis doctoral, p. 197.

18. Esta doctrina que arranca con Tomás de Aquino decía que el pagano que no había tenido noticias de la fe cristiana, su pecado era menos grave que la infidelidad de los judíos y de los herejes. Sobre sus bienes, la competencia era de derecho humano, entonces la infidelidad no era motivo para anular su dominio sobre sus bienes. Vid. Tesis doctoral, p. 198.

Su «Relación sobre los Indios» consta de dos partes. En la primera, realiza un análisis de los títulos que se habían argumentado para legitimar el dominio español en América. Observa críticamente, e increpa con ironía a los legisladores del Rey por sus errores. Siendo juristas, justificaron la reducción de los indios a la servidumbre y consintieron el despojo de sus bienes, con argumentos de derecho divino.

En cambio, el poder político para Vitoria no era una donación divina, sino un derecho humano. Por lo tanto, las tesis que favorecían el poder despótico de los Reyes y del Papa carecían de validez. Del derecho humano desprende la ilegitimidad del título que confería al Rey el derecho de ejercer su poder en todo el Orbe. Respecto al Papa, niega que tuviera poderes temporales o civiles y por consiguiente, que tuviera el poder de autorizar a los Reyes el ejercicio de un dominio despótico. Y por otro lado, la aplicación del Derecho romano sobre el Nuevo Mundo autorizaba la ocupación de las tierras. Sin embargo, éste no era un continente deshabitado y para Vitoria, las tierras tenían dueños.

Respecto a los argumentos que alegaban las costumbres «bestiales» o la «infidelidad» de los indios para despojarlos de sus tierras, Vitoria desmantela su «legitimidad». El hecho de tener costumbres como la antropofagia, la poligamia, la homosexualidad, etc., los cristianos no podían valerse de ellas como argumentos para hacerles la guerra, reducirlos a la servidumbre y despojarlos de sus bienes. Según sus palabras:

«Los príncipes cristianos, ni aún con la autoridad del Papa, pueden apartar por la fuerza a los bárbaros de los pecados contra la ley natural, ni castigarlos por esta causa»... «Ni por esta razón puede sacar a subasta sus tierras ni darlas a otros príncipes»<sup>19</sup>.

La actitud de Vitoria es la del científico que observa a distancia y con mesura las costumbres de los naturales del Nuevo Mundo. En esta parte inaugura una renovación del pensamiento en lo político, económico y religioso, originando las bases de los derechos del hombre, basados en la libertad de conciencia y en la igualdad jurídica. Sin embargo, ésta es sólo una parte de sus conclusiones. En la misma obra dedica una segunda parte, cuyos supuestos servirán para teorizar sobre el Nuevo Mundo.

## **De Indis II**

Cuando Vitoria decide participar en el debate sobre el Nuevo Mundo, los hechos ya estaban consumados: la conquista, el despojo y la reducción de los naturales a la esclavitud. Antes de la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, los indios eran dueños de sus cosas, concluía Vitoria en la primera parte, pero, una vez que los españoles habían consumado las conquistas, la solución no se reducía a debatir si éstas eran éticas, sino en buscar soluciones satisfactorias a los nuevos problemas que se habían suscitado.

---

19. Relectio De Indis I, cit. en Tesis doctoral, p. 247.

En España el oro llegaba abundantemente y la avaricia y la especulación amenazaban con romper el orden pensado por los escolásticos. Por el lado internacional, los imperios vecinos estaban recelosos del Imperio español y esperaban cualquier oportunidad para impugnar la exclusividad de su dominio en el Nuevo Mundo. La expedición de la «Bula Sublimis Deu» ponía en entredicho este dominio. En este contexto, Vitoria decide exponer las tesis que llevaba trabajando desde 1524, durante su estancia en Valladolid.

Los problemas que desea resolver con su participación en el debate son los siguientes: Por un lado, enunciar los títulos legítimos por los cuales el Nuevo Mundo había pasado al poder imperial español, diseñar los vínculos que regulasen la sujeción de los nuevos vasallos, sin que éstos muriesen por el abuso de la explotación. Y por otro lado, ofrecer soluciones a la evangelización de los indios para que aprendiesen los valores cristianos y se desarraigaran de sus costumbres anteriores. En estas soluciones también persigue frenar la ambición de los conquistadores con la inclusión de un deber moral frente a los indios.

Vitoria también compartió el entusiasmo de los Humanistas de la Corte, por los sorprendentes relatos de Indias y sus riquezas. Pedro Mártir de Anglería, por ejemplo, había descrito los esplendores de las nuevas tierras con reminiscencias de la Edad de Oro. Pero también había percibido la importancia creciente del comercio entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Para Vitoria tampoco pasó desapercibida la utilidad del comercio en el enriquecimiento de una república cristiana. Por consiguiente, enunció los principios sobre la libertad de comercio y la libre comunicación como los títulos que justificaban legítimamente la presencia de los españoles en el Nuevo Mundo. En virtud de estos principios, los españoles podían ejercer tratos comerciales con los habitantes del Nuevo Mundo y sus príncipes o caciques no lo podían evitar.

Sin embargo, el título que influyó en la creación de una imagen sobre el indio, fue aquél que Vitoria esbozó con precaución<sup>20</sup>, porque se prestaba a otorgar validez a los argumentos de los encomenderos. Este título se basa en una supuesta «inmadurez» de los indios y sugiere que los reyes españoles, «reyes cristianísimos», se encarguen de ejercer una tutela sobre ellos. Como tutores debían encargarse también de la administración de sus bienes.

Vitoria diseña dos tesis distintas sobre el Nuevo Mundo. En la primera parte de su Relección, prevalece su pensamiento cristiano, y en la segunda, su razonamiento aristotélico. A pesar de su antagonismo, con su método escolástico intentará hacer una síntesis.

## **LA TRADICION ESCOLASTICA DE ARISTOTELES Y DE TOMAS DE AQUINO SOBRE LA SERVIDUMBRE NATURAL**

En el pensamiento cristiano medieval el hombre es libre, pero en la realidad del Medievo, no lo era. Tomás de Aquino tiene el mérito de haber hecho una síntesis entre la igualdad y la libertad del hombre de la doctrina cristiana y la existencia de la explotación del hombre por el hombre. Con su método escolástico hace que la realidad entre a los esquemas de su doctrina. Si el hombre no es libre en su cuerpo, si lo es en su alma:

---

20. Ibid., p. 249.

«Los hombres son iguales en su naturaleza y sólo deben obedecer a Dios. Debe en cambio, obedecer a otro hombre respecto a los actos externos y corporales» (II, II, q. 104).

Con este silogismo, la teoría de la libertad cristiana podía encajar con la realidad esclavista. El esclavo no era un hombre libre, sin embargo, era libre respecto a su alma.

Aquino había examinado la tesis del pensador griego y había advertido la contradicción entre éstas y el pensamiento cristiano. Sin embargo, la servidumbre en el Medievo era una práctica tan extendida, que resultaba más fácil encontrar las justificaciones de su existencia, que permanecer en el plano de las abstracciones. Tomás de Aquino justificó sin ambages la esclavitud, con argumentos fisis-climáticos <sup>21</sup>, y apoyándose en la autoridad de Aristóteles.

Según el filósofo griego, la esclavitud es una institución útil y necesaria. La relación entre amos y esclavos es familiar, útil y beneficiosa; sin estas características, la esclavitud no existiría:

«Si las lanzaderas tejiesen por sí mismas; si el arco tocase sólo la cítara, los empresarios prescindirían de los operarios y los señores de los esclavos» <sup>22</sup>.

Para Tomás de Aquino, comentador de Aristóteles, la esclavitud también es útil: «no se funda en una razón natural, sino solamente en alguna utilidad consiguiente, en cuanto es útil a un individuo ser dirigido por otro más sabio, y a este ser ayudado por aquél, como dice Aristoteles» (II, II, q. 57).

Cuando Vitoria examina la tesis aristotélica de la esclavitud natural y la tesis cristiana de la libertad, encuentra dificultades para hacerlas armonizar. Sin embargo, Tomás de Aquino con su lógica silogística había hecho una especie de «síntesis» de ambas. Siguiendo el ejemplo de su maestro, Vitoria aplicaría la síntesis a los habitantes del Nuevo Mundo.

En primer lugar, extiende los enunciados aristotélicos: la relación amo-esclavo a la relación español-indio.

Para Aristóteles, la robustez predisponía para la esclavitud, mientras que los débiles estaban predispuestos a la libertad. El filósofo se había expresado peyorativamente de los esclavos, disminuyéndoles sus cualidades intelectuales y ponderando sus virtudes corporales:

«... el bruto (es) la condición de todos aquellos en quienes el empleo de las fuerzas corporales es el mejor y único partido que puede sacarse de su ser, se es esclavo por naturaleza» <sup>23</sup>.

---

21. Sostuvo que la influencia de los astros sobre los hombres de diferentes regiones, determina o condiciona una disposición de los pueblos a la esclavitud o a la libertad, en «De Regimine principum». cit. en Tesis doctoral, p. 166.

22. Aristóteles, Política, Libro I, cit. en Tesis doctoral, p. 154.

23. Ibid., p. 155.

En su esfuerzo por extender el enunciado de Aristóteles a los indios, busca entre sus datos aquellos que ponderen sus virtudes físicas. No encuentra ninguno, sin embargo, dispone de los juicios de valor que equiparaban a los indios a las bestias; los referentes a sus costumbres alimenticias y a sus costumbres sexuales: comían como las «bestias» y ejercían «suciedades bestiales». El siguiente párrafo ilustra con sus palabras, la extrapolación forzosa del párrafo de Aristóteles:

«Y son casi como las mismas fieras y bestias, pues no usan alimentos más elaborados ni apenas mejores que ellas...» (De Indis I, 3, 17).

«Por lo que creo que el hecho que nos parezcan tan idiotas y romos proviene en su mayor parte de su mala educación pues también entre nosotros vemos que muchos hombres del campo bien poco se diferencian de los brutos animales» (De Indis I, 1, 15).

La tesis de Vitoria sobre la «inmadurez» de los indios es un ejemplo de extrapolación indebida, reduccionismo y de pereza mental. Proyecta las valoraciones aristotélicas a los datos, objetivamente ciertos de los indios, y les añade juicios peyorativos.

Era verdad que los aztecas tenían prácticas de sacrificios humanos y que los caribes eran antropófagos y que algunos de ellos practicaban la bisexualidad. Sin embargo, otros datos ponderaban sus cualidades artísticas, la belleza de sus ciudades, la arquitectura, las obras de ingeniería, y sus formas de organización social y política. Para Vitoria, los indios tienen costumbres «bárbaras» y por reduccionismo, analogía y pereza mental, a todos los habitantes les llamará los «bárbaros» del Nuevo Mundo.

A continuación añade los juicios de valor de tipo moralista que expresaron los frailes en su enfrentamiento con otros ritos religiosos: «bestiales», «amentes», etcétera. Añade también los juicios de los interesados en los beneficios de una mano de obra esclava: «mansos», «sin ambiciones», «inconstantes», «apocados». En síntesis, los indios eran como niños, no se sabían regir y tenían costumbres bárbaras, producto de una mala educación.

De estos juicios surgieron los supuestos sobre su «inmadurez» y de su «minoría de edad» y el papel que les asigna: A su juicio, los Reyes españoles podrían encargarse de gobernarlos para su utilidad y beneficio, lo cual no sólo sería lícito, sino que «estaría obligado a hacerlo, lo mismo que si fueran niños». En apoyo de su sugerencia, utiliza más juicios de valor:

«Y parece que hay la misma razón para esos bárbaros que para los amentes, porque nada o poco más pueden hacer para gobernarse que los deficientes mentales. Y son casi como las mismas fieras y bestias, pues no usan alimentos más elaborados ni apenas mejores que ellas. Luego de la misma manera podrían ser confiados a la tutela de hombres más inteligentes» (De Indis I, 3, 17).

Después de descalificar los atributos políticos de los indios, recurre a la autoridad de Aristóteles para probar la «servidumbre natural» de los «bárbaros» del Nuevo Mundo:

«Como elegante y doctamente dijo Aristóteles: Hay quienes por natura-

leza son esclavos, o sea, para quienes es mejor servir que mandar. Y son aquellos que no tienen la suficiente razón para gobernarse así mismos, sino sólo para entender las órdenes de sus amos, y cuya fuerza más está en el cuerpo que en el espíritu. Verdaderamente que si hay gentes de tal naturaleza, lo son sobre todo estos bárbaros, que realmente apenas parecen distar de los brutos animales, y son incapaces para el gobierno»<sup>24</sup>.

Para Aristóteles, las diferencias entre los hombres son de carácter natural y social. En su tiempo, la esclavitud es la forma de organización social y la existencia de señores y esclavos es natural, pero no de carácter biológico, sino derivado del lugar que se tuviese en la sociedad. El esclavo, hijo de esclavos, se le educa para ser dirigido. Al señor se le enseña la ciencia de los señores, según Aristóteles: «... en verdad, no es muy extensa ni tampoco elevada; consiste tan sólo en mandar lo que los esclavos deben hacer» (Aristóteles, Política, Libro I, 125, 4 b).

Para Vitoria, educado en la tradición escolástica, los indios también son hombres. A pesar del uso prolífico y constante de adjetivos peyorativos contra los indios, su objetivo no es relegarlos de la Humanidad, sino de descalificar sus costumbres religiosas y sexuales. En su pensamiento se advierte una temprana conciencia europea, califica lo extraño de bárbaro. En su consideración, la educación de los indios era «bárbara», resultado de su desconocimiento de la religión «verdadera». Según su razonamiento, las costumbres de los indios desaparecerían en cuanto conocieran y practicaran la religión cristiana.

En este sentido, Vitoria concibe una igualdad cristiana entre hombres cristianos. Y para que los habitantes del Nuevo Mundo fueran considerados iguales a los cristianos y tuvieran el derecho de pertenecer a una república cristiana, es decir, occidental, debían aceptar la tutela de los españoles y adoptar sus formas de vida occidental: religión, lengua, costumbres y hasta su forma de vestir.

## **SIGNIFICADO Y ALCANCE HISTORICOS DE LAS TESIS SOBRE EL NUEVO MUNDO**

La solución a los problemas morales-jurídicos y económicos que enfrentó la Monarquía española en su aventura en ultramar se solucionaron con el ejercicio de una tutela. De cara al Derecho Internacional, la Corona española justificará la intervención y conquista del Nuevo Mundo en beneficio y protección de sus habitantes. El ejercicio de esta tutela también fue compatible con los objetivos económicos de la empresa «divina». La Corona podría resarcirse de los gastos desembolsados para financiar los viajes de Colón y obtener beneficios extras para sañar la hacienda real, sin problemas de conciencia moral.

Las bases económicas de la relación comercial quedarán sentadas con la institución de la encomienda y el comercio. La encomienda se instituirá como una institución de beneficio y de utilidad recíprocas; y el comercio en base al aprovechamiento de ventajas comparativas, tal y como expresa el siguiente párrafo:

---

24. De Indis I, 1,1, Tesis doctoral, p. 250.

«Es lícito a los españoles comerciar con los bárbaros, sin perjuicio de su patria, ya importando mercancías de las que ellos carecen, ya exportando oro, plata y otras cosas en que ellos abundan; ni los príncipes indios pueden impedir a sus súbditos que comercien con los españoles ni, por el contrario, a los españoles comerciar con los indios»<sup>25</sup>.

Vitoria tiene el mérito de haber puesto en una dimensión adecuada los problemas surgidos en el enfrentamiento con el Nuevo Mundo y sienta las bases de una relación colonial. Las consecuencias para el Nuevo Mundo fueron nefastas. Los esquemas rígidos en los que fue educado, le impiden el desarrollo de una curiosidad cognoscitiva por otras culturas con formas de organización diferente y otros ritos religiosos. A pesar de tener cierta simpatía por los indios<sup>26</sup>, descarga sobre ellos toda clase de expresiones peyorativas que descalificaban sus atributos espirituales y políticos. Los juicios sobre su carácter: «apocados», «brutos», «bárbaros», «bestias», «mansos», «niños», «inconstantes», «incapaces de formar gobiernos», etc. originaron los supuestos de su «inferioridad», «su minoría de edad» y el papel que se les asignó.

Las Leyes Nuevas de 1542 fueron dictadas en base a estos supuestos, por lo cual, sus objetivos de «defender» y de «proteger» a los indios, fracasaron. Sin embargo, encubrieron sutilmente el aspecto lucrativo de la protección. En el artículo 30, por ejemplo, quedó regulada la relación entre los españoles y los indios mediante la encomienda. La novedad de esta institución señorial y de corte aristotélico fue la incorporación del adoctrinamiento de los indios. Por consiguiente, la relación de explotación adquirió una justificación moral. Mediante la encomienda persistirá la condición servil del indio, por su innegable utilidad para el sistema económico colonial, pero con un matiz de benvolencia cristiana, a cambio del trabajo de los indios, éstos recibirían la guía y la dirección del amo.

Desde un punto de vista occidental, la contribución de Vitoria es innegable. Inaugura una renovación del pensamiento europeo en lo político, económico e internacional que constituyen las bases de nuestra Modernidad. Sin embargo, respecto a su concepción sobre los habitantes del Nuevo Mundo se queda atrapado en sus moldes escolásticos. Su horizonte mental recibe la novedad americana pero no la analiza, la interpreta. Por consiguiente, su pensamiento respecto a América adolece de un reduccionismo simplista, a pesar de las informaciones y datos que dispone de los taínos, caribes, aztecas, tlaxcaltecas, mayas, incas, etc., no hace distinciones entre ellos, los califica a todos indebidamente, a todos les llamará los «bárbaros» del Nuevo Mundo. Los juicios que dispone, de Aristóteles, y los que añade, los proyecta a todo el continente.

Estos juicios, como hemos visto, no tienen ningún rigor científico, sin embargo, su alcance histórico es innegable en el núcleo ideológico de ciertas tesis que existen actualmente sobre América.

---

25. *Ibid.*, particularmente, *El Nuevo Mundo en el pensamiento Económico de la Escuela de Salamanca*, p. 279 y ss.

26. «¡Ojalá que, a excepción del pecado de infidelidad, no hubiera entre algunos cristianos mayores pecados contra las buenas costumbres que hay entre esos bárbaros!», cit. en *Tesis doctoral*, p. 249.

## EPILOGO

El tema reviste actualidad en uno y otro lado del Atlántico por la proximidad del llamado V Centenario del descubrimiento de América. El debate del siglo XVI, a diferentes niveles, aún sigue latente.

En México, la explotación y la marginación de la población, étnicamente más «india» continúa. El supuesto de su «inferioridad» de su «minoría de edad» aún subyacen en nuestros días. Por el lado económico, estos supuestos favorecen la explotación de sus servicios, y dificultan los procesos de integración nacional y la elevación del nivel de vida de todos los mexicanos.

En la sociedad mexicana se oculta con eufemismos la división clasista que existe y que mantiene viva la cicatriz de la conquista. Por consiguiente, las interpretaciones sobre el significado del 92 son abundantes. Las organizaciones de pueblos indios tienen una idea porpía de los sucesos, por lo cual no nos parece exagerada la extrapolación de la conquista, para la reivindicación de sus derechos, aprovechando la coyuntura.

El ser indio significa llevar a cuestas una carga histórica aún no superada, a pesar del mestizaje étnico y cultural de los mexicanos. El indio hasta ahora ha sido sirviente y quien ha podido evitar serlo, ha tenido que dejar sus costumbres, su lengua, sus tradiciones y hasta la manera de vestir.

Como si fuésemos letrados europeos, hemos caído en el error de visualizar e identificar a las numerosas etnias, a partir de esquemas occidentales, negándoles su derecho a organizarse, según sus propias tradiciones. En consecuencia, los abundantes proyectos diseñados para salir del «subdesarrollo» han fracasado, porque no han sido adecuados para llevar a cabo una modernización de las estructuras económicas y políticas con absoluto respeto a las tradiciones de las culturas.

Respecto al significado histórico del 92 en la relación de México y España, se presenta la oportunidad de reflexionar y de hacer reconsideraciones sobre nuestro pasado común. Por un lado, evitando promover lazos paternalistas, pues hemos visto cómo encubren aspectos lucrativos. Y por el otro, evitando volver a caer en el error de proyectar esquemas europeos a la realidad mexicana.

El tránsito al 92 precisa el reconocimiento del aspecto económico de la identidad cultural. Es decir, la identidad en la lengua, la forma de ver el mundo y hasta de ciertas costumbres, deben aprovecharse y traducirse en hechos concretos de beneficios recíprocos, mediante la ampliación de mercados, inversiones conjuntas, intercambio científico y tecnológico, etc.